



ORGANISMO AUTÓNOMO CRÍA CABALLAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

ACUERDO DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE NÚM:	EXPEDIENTE NÚMERO 1313/P-15
CLASE DE SUMINISTRO	ADQUISICIÓN DE PIENSOS PARA ALIMENTACIÓN DEL GANADO DE LAS UNIDADES DEL ORGANISMO AUTÓNOMO CRÍA CABALLAR DE LAS FUERZAS ARMADAS DURANTE EL AÑO 2013. LOTE Nº 1: PIENSO ADULTOS192.000 KGS. LOTE Nº 2: PIENSO POTROS.....27.000 KGS.
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	14.104.221.05
IMPORTE ADJUDICADO (CIFRA Y LETRA)	LOTE Nº 1: PIENSO ADULTOS 47.942,40 €. LOTE Nº 2: PIENSO POTROS 7.276,50 €. TOTAL LOTE 1 Y 2:.....55.218,90 €. "Cincuenta y cinco mil doscientos dieciocho euros con noventa céntimos, (55.218,90 €.)" I.V.A. INCLUIDO.
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD ART. 173 DEL TRLCSP.
ADJUDICATARIO C.I.F./ N.I.F	Lote 1 y 2: NANTA, S.A., N.I.F. A79279253.
<p><u>DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Orden de Inicio del expediente. • Certificado de Compromiso de Crédito. • Pliego de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas. • Fiscalización previa del gasto. • Aprobación del gasto, del sistema de contratación y del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. • Comunicación de oferta más ventajosa al licitador. • Informe de fiscalización DE ADJUDICACIÓN. 	

Cumplidos los trámites e incorporados los documentos que determina el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 151.3 en uso de las facultades propias indicadas en el Art. 316 de la citada Ley que en materia de contratación administrativa otorga al Director Gerente del Organismo Autónomo, **ACUERDO**, la adjudicación en los términos expresados.

Madrid, a 9 de Diciembre de 2013

EL DIRECTOR GERENTE

Luis Miguel Arjona Ruiz.